



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: ESPERANZA VARGAS AROCA

Demandado : PORVENIR S.A

vinculados : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR y SEGUROS DE VIDA ALFA

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00415-00

En el proceso de la referencia, el día 19 de mayo de 2021, a partir de las 2:00 p.m. se llevó a cabo la audiencia consagrada en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, sin que a la hora de iniciarse la misma se haya recibido memorial alguno por parte del Municipio de Valledupar a efectos de su asistencia a la misma.

Dado que se recibió solicitud por de dicha entidad, en el correo institucional del Despacho, con posterioridad a la celebración de la audiencia, se le indica a la misma que la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** se llevará a cabo el día **DOS(2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

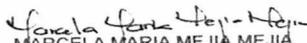
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 74** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **21** de mayo de 2021 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria